

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 4 y 55 minutos: pónese á las 7 y 5 minutos.

San Abdon y S. Senen mártires.

CORTES.

ESTAMENTO DE PROCERES.

Sesion del día 27 de mayo.

Se abrió á las doce.

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

El Sr. presidente anunció al estamento la precision en que se habia visto de ausentarse el señor conde de Montijo.

El Sr. secretario, marques de Guadalcazar, participó que la mesa habia nombrado al Sr. Gareli para la comision de hacienda por la ausencia de dicho Sr. conde de Montijo.

El Sr. Presidente concedió la palabra al Secretario del Despacho de Hacienda para que desde la tribuna leyese las sanciones que S. M. habia dado á dos proyectos de ley discutidos y aprobados por las Cortes. Ocupada la tribuna por el Sr. Ministro y leida la ley sobre impuesto en los documentos de giro.

El Sr. Presidente continuó diciendo; el estamento de próceres del reino ha oido con la veneración que debe la augusta resolución de S. M.

El Sr. Ministro leyó la otra ley sancionada por S. M. que era la de presupuesto, y

El Sr. Presidente, despues de haber pronunciado las mismas palabras de fórmula arriba espresadas, anunció que no habiendo ningun asunto pendiente de que el estamento pudiera ocuparse se avisaria á los ilustres próceres para la próxima sesion, y cerró la de hoy á las doce y cuarto.

ESTAMENTO DE PROCURADORES.

Continúa la sesion del día 27 de mayo.

(Sigue el discurso del señor Argüelles.)

No necesito entrar en el examen del tratado, mayormente cuando el Sr. Galiano ha desempeñado con tanto acierto la parte á que yo tenia mas ansia de llegar, cual es la vindicacion de los nobles motivos que han animado á los Procuradores que han hablado contra la estipulacion, y que no son ciertamente contrarios á la humanidad. No apelaré á las pruebas que cada uno de nosotros haya podido dar de profesarla; pero de mi boca jamás ha salido una palabra que haya dado motivo á sospechar que soy hombre que deaea sangre, y no creo necesario justificarme en este punto. ¿Ni como los que tenemos una obligacion imprescindible y sagrada de mirar por el bien de la patria, pudieramos hacernos sospechosos por querer ver ese tratado, no para que no se cumpla, sino para lo que se presentan tales documentos en todos los paises, para examinar la conducta de sus autores? Aunque el tratado fuese malo (que repito que no me meto á calificarle), yo sería el primero que pondria que no se alterase ni una coma de él, porque no ha de venir aqui con ese objeto.

La fuerza armada de España ha visto un testimonio auténtico de nuestro cuidado, al ver que hemos votado mas de mil y cincuenta millones, de los cuales,

mas de trecientos sesenta y cinco se destinan al sagrado objeto de sostener la guerra, y aliviar en lo posible las penurias de los defensores de la patria; pero esa fuerza debe creer que no miramos menos por su gloria, y pues que nos interesamos en ella, deseamos que, pues es necesaria esa estipulacion, apareciera que tan público como ella fuese el que no habia sido necesario que de ningun pais de Europa viniese á predicarnos la humanidad: pero este ya vé el Estamento que no es un cargo de responsabilidad legal. Sin embargo, son amigos míos los Sres. secretarios del Despacho, y quisiera que se supiese que esa humanidad era efecto de los deseos del gobierno de D. Isabel II. No estamos ya en las revueltas del tiempo de Alfonso VIII, cuando el cardenal de Sabina vino cargado de excomuniones á predicar la moderacion, ni en las posteriores del reinado de D. Pedro el Cruel, de Castilla, en que vino tambien á intervenir otro cardenal enviado por la corte de Roma. Pero esto fue á principios del siglo XIV, y en el XIX vemos figurar en este convenio un estrangero que no sabemos qué carácter trae. ¿Viene como un viagero particular, como ha indicado el Sr. Galiano? Yo creo que no, porque ¿qué garantía daria un caballero particular que se metiese entre dos ejércitos beligerantes? El cardenal de Sabina traia consigo un ejército poderosísimo para aquel tiempo que eran censuras y excomuniones, pero como este caballero no es cardenal, ni trae censuras, algo traera que le dé autoridad, y he aquí á lo que se dirige mi indicacion del otro dia, y mi voto particular.

En las cuerpos representativos no se ha reconocido otro medio de tranquilizar los espíritus cuando se han agitado, que la discusion y la publicidad; y estoy tan convencido de esto, que diré que hace pocos dias asistiendo sin ningun carácter á las sesiones de otro estamento, vi la libertad con que se emitieron las opiniones al examinar el presupuesto general de gastos; y qué ¿la libertad que tiene un ilustre prócer, no la tendrá tambien un procurador? Es, pues, evidente que mírese esta cuestion bajo el aspecto que se quiera, la proposicion del Sr. Caballero ha sido perfectamente congruente y parlamentaria; la comision la ha examinado, y todos hemos estado unánimes en los principios abstractos. Vengo ahora al punto de mi voto particular.

El Sr. Cuesta, apesar de lo mucho que me ha honrado, ha hecho aparecer mi voto como ilegal, y aunque no creo haya sido esa su intencion, reclamando el estatuto y el reglamento, que yo venero, ha dicho que no habia mas medio legal que el de la peticion; medios directos y reconocidos no los hay, pero cuando la ley reconoce que el derecho de peticion es inherente á los estamentos, no dice que en casos extraordinarios y singulares no pueda usar de medios tambien extraordinarios. Se me dirá que no hay ejemplo; no sé si le hay, pero aunque no le hubiese, todas las cosas comienzan alguna vez; hay un caso primero, y como el estatuto y el reglamento no dicen que no se hará uso mas que del derecho de peticion, no está tan claro que el estamento no pueda usar de otro medio. Es, pues, evidente que mi voto particular no es ilegal, ni tampoco es incongruente, porque las peticiones recaen sobre cosas que no son de urgencia, sino dilatorias por su propia naturaleza, y siendo este un caso imprevisto, y no solo extraordinario sino urgente, de algun medio me habia de valer, y no me ocurrió otro que el decoroso y aun respetuoso de un mensaje.

Voy ahora á la parte mas delicada y trascendental, á aquella que quisiera yo no tenerla siempre delante de mis ojos, ni tan profundamente gravada en mi corazon. Dando por supuesto que el tratado ó estipulacion pueda dirigirse esclusivamente á regularizar la guerra de Navarra, bajo cuyo aspecto nadie me escude en celebrarle; dado que siento, como he dicho antes, que no sea el gobierno que recoja la gloria de haber sido suya la iniciativa de esa regularizacion, y que se la haya dejado robar por un gobierno extranjero, resta examinar esa estipulacion como un precedente que servirá tal vez para otro caso. Las sesiones deben cerrarse muy pronto, porque han durado ya extraordinariamente, y asi como quiero que se sepa que si he pedido que se examine el convenio no es para defraudar al ejército de Doña Isabel II de los beneficios que de él pueda recibir, ni aun á nuestros mismos enemigos, pues abundo en la doctrina de que en las dimensiones civiles las victorias deben celebrarse con lujo; no quiero llevar el peso de otro cargo que ya veo asomar en época en que el estamento probablemente no estará reunido. El gobierno tomará entonces sobre sí la responsabilidad que le corresponde; pero sepa desde ahora, que sin ser yo ni un frenético ni un iluso, y sin decir absolutamente que puede concluirse la guerra sin cooperacion de ningun extranjero, diré si, que jamás incurriré en el cargo de manifestar recelo de que no hay fuerzas nacionales bastantes, sin estar antes seguro de que se han adoptado todos los medios energicos de que se puede disponer. Esa cuestion importante se vé que asoma ya, y el Sr. Galiano ha dicho la verdad cuando ha indicado que ese comisionado ha sido enviado por un partido; por un partido, si, Sres., porque quien dá á los torys de Inglaterra el derecho de decir que yo pertenezco á un partido en España, y me le niega á mí para calificarles igualmente de partido, aunque tengan á su cabeza á un general ilustre, con cuya amistad me honro? Podrá gloriarse ese partido de que sus intenciones han sido puras, pero no basta la pureza de las intenciones en los hombres de estado.

¿Y cual ha sido el resultado? La division en este estamento pues en una comision compuesta de nueve individuos se encuentran tres dictámenes; el ejército mismo de Navarra está dividido en sus opiniones; lo está la capital y la nacion toda; y si las intenciones fueron puras, es preciso confesar que han quedado en gran parte frustradas. Por eso es necesario ser muy circunspecto y previsor, y aunque la patria se vea en el terrible lance de tener que mendigar recursos extranjeros, ruego al gobierno que mire lo que hace, y que tenga entendido que una vez introducida la fuerza extranjera, no viene esta á consultar el interés del que la ha rogado, sino el de su pais, y una nacion que confiesa que sostiene una causa que no puede defender con sus propias fuerzas está muy próxima á recibir la ley. No soy militar, no tengo ningun cargo público, no tengo que pasar por humillacion, ninguna, pero lo digo como un saludable aviso que dirijo, desde este sitio á mi patria para que se acuerde de lo que sucedió el año 23. Pues qué parecían poco sinceras entonces las promesas de los extranjeros? ¿No se creía que era imposible que faltasen á sus palabras? ¿Y qué razon hay para creer que un ejército extranjero que venga en nuestro auxilio será mas fiel en el cumplimiento de las suyas? Si esta se cree una digresion, séalo enhorabuena; me justifica el que está para terminar sus trabajos el Estamento, y que tal vez no volverá á ser importunado por mí.

Concluiré, pues, diciendo que mi objeto principal en esta discusion, no tanto ha sido mi justificacion personal, á que me considero acreedor, sino el creer que están interesados todos los demas procuradores, pues porque la rueda de la fortuna no cesa nadie sabe cual podrá ser la posicion en que pueda hallarse otro dia, y todos se alegrarán mucho de que quede sancionada la completa libertad é independencia que debe tener el estamento para que nadie sea osado á atentar á ella, involucrando cuestiones que nada tienen que ver unas con otras, pues que los sucesos del dia 11, por mas amargos que hayan sido, ninguna relacion tienen con nuestra libertad, porque no se originaron aqui, y fueron cosa enteramente agena del estamento.

(Se continuará)

Madrid 16 de julio.

Partes recibidos en la secretaria de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitán general de Castilla la Nueva comunica al ministerio de la Guerra en 13 del actual los partes que le han dirigido, hasta dicha fecha, las autoridades del distrito, y son como siguen.

El comandante general de la provincia de Toledo, en 8 del mismo, participa que el teniente de la Milicia urbana de Madrideojos D. Felipe Carrasco, con 5 individuos de su arma y 13 infantes, al mando de su teniente, apressaron en las viñas y olivares de Valdoro á los facciosos Elias Gutierrez (a) Cuquillo; Félix de la Plaza (a) Malde, y otros 3, que hacia tiempo cometian en aquel partido los mayores excesos, á quienes cogieron una yegua, 4 carabinas, 4 cananas con cartuchos y 368 rs.

El comandante general de la de Ciudad-Real dice que el dia 6 le ofició el alferéz del regimiento de caballería de Leon, 2.º ligero, D. Antonio de Lara, haber logrado matar tres facciosos, coger uno y 5 caballos con sus monturas y porcion de escopetas, en las inmediaciones del Guadiana.

El alcalde ordinario de las Casas dice, con fecha del 10, que se le habia presentado en aquella mañana un faccioso montado, el cual habia robado un caballo, y le estaba exigiendo alguna cantidad en metálico, cuando llegó la tropa de caballería y lo mató.

El alcalde mayor del Viso del Marques dice que el dia 8 el cabecilla Orejita le pidió raciones de pan, carne, cebada y 2000 rs., lo que se negó á entregar, reuniendo el vecindario con las armas que habia para resistir la faccion.

Idem 17.

El capitán general de Castilla la Vieja dirige á este ministerio el parte siguiente con fecha del 16 de este mes.

El coronel D. Ignacio Hoyos, jefe de una columna en persecucion de facciosos, me dice en oficio de 14 de S. Estéban de Gormaz, que acabo de recibir, que el dia 13 antes de salir de Riaza recibió comunicacion del coronel del provincial de Tuy en que le decia que el rebelde Merino habia bajado en la madrugada de aquel dia el puerto de Campisabalo y pasado por las inmediaciones de Tiermes en direccion de Caracena, en cuya consecuencia el coronel Hoyos emprendió su marcha á S. Estéban de Gormaz para cubrir el puente, dando conocimiento de ella al de Tuy. A su llegada tuvo aviso del comandante de armas del Burgo de Osma de que los rebeldes habian pasado el Duero, y que á las dos y media de la mañana del 14 habian salido del Baldenebro hacia Fuentelarbol, por lo que retrocedia ayer á Ayllon. El coronel de Tuy llegó igualmente el 14 á S. Estéban de Gormaz.

Desde mañana 16 estará abierta la biblioteca de los estudios de S. Isidro, á cargo de los antiguos empleados en ella hasta que los jesuitas los relevaron. Esta es la tercera vez que los estudios reales suceden á los padres, y á las tres va la vencida.

— Se hallan ya dispuestas en el hospital del Refugio de la ciudad de Granada, las máquinas costeadas por la sociedad económica de amigos del pais, para socorro de los asfixiados.

— En la mañana del 4 del corriente se han fugado del convento de S. Francisco, estramuros de la ciudad de Teruel, Fr. Valero Gallardo, el cocinero Fr. Miguel

Dolor, el hortelano Fr. Leandro Breton, y el hermano limosnero Joaquín Villaroyo.

— En Valencia se activa con eficacia y empeño el aumento de la fuerza de la Milicia urbana. Aquel capitán general ha instado á todos los habitantes útiles y decididos por medio de esquelas á que se inscriban; designándoles el batallón á que han de pertenecer, y las excusas deben ser muy legítimas para que se admitan.

— En el mes de junio último han ocurrido en las parroquias de esta Corte 338 nacimientos; 158 matrimonios; y 185 defunciones; á saber: 112 adultos y 73 párvulos. De consiguiente excede el número de nacidos al de muertos en 153 individuos.

— Al secretario de la junta de Aranceles, ya suprimida, D. Manuel María Gutiérrez, parece habersele asignado 30.000 rs. de sueldo para que escriba una historia de los economistas españoles.

— Parece que se trata de unir al Ministerio de Marina el Despacho general de Indias, á ejemplo sin duda de lo que se hace en Francia; donde el Ministro de Marina está encargado también de las colonias. Tenemos entendido que el consejo Real de España e Indias ha sido consultado sobre este proyecto.

— El Sr. conde de las Navas ha recibido la siguiente carta del comandante de urbanos de Bilbao. — Sr. conde de las Navas: Bilbao y julio 8 de 1835. — Muy señor mío: La patriótica carta que V. me ha dirigido con fecha 24 de junio último, ha completado la satisfacción que rebosaba en los pechos de los urbanos por la dicha que la suerte les hubo proporcionado de escarmentar, abatidos con la benemérita guarnición de esta plaza, á toda la facción orgullosa, aniquilándola en su misma cuna con la muerte del único cabecilla que fuera de temerse. Los urbanos bilbaínos, Sr. Conde, están muy seguros de que todos sus camaradas, que en el resto del Reino se sacrifican por la justa causa que defendemos; se hubieran comportado con el mismo ardor; con la misma decisión que ellos lo han hecho; pero el caso ha querido favorecerlos, presentándoles una insigne ocasión para hacer ver al mundo entero que los hombres libres, prefieren sepultarse en las ruinas de sus propios hogares; antes que sucumbir al más feroz y horrible despotismo.

Por grandes que fueren los servicios que hubieren prestado los urbanos de Bilbao, quedan recompensados con usura con el aprecio que juzgan les tributan todos los buenos españoles; y con la señalada prueba que les da un ciudadano tan eminente patriota como V., queriendo inscribirse en sus filas. Los urbanos bilbaínos se llevarán de orgullo con tan grato recuerdo cada vez que al pasar lista se oiga que el esclarecido nombre del conde de las Navas ocupa el lugar del primer urbano de la primera compañía del batallón, en el que queda V. inscrito desde este momento.

Sírvase V., Señor Conde, admitir los sentimientos de gratitud que le tributan por sus prendas patrióticas sus compañeros de armas y valientes que tengo el honor de mandar, así como la alta y distinguida consideración con que se ofrece de V. su afectísimo conciudadano Q. S. M. B. — El segundo comandante. — Antonio de Arana.

— En una carta de Vitoria que ha publicado la Abeja se lee, hablando del ex-general González Moreno, lo que sigue. Es tal la división de los principales caudillos de la facción, que D. Carlos ha tenido que tomar el mando militar, nombrando por su segundo á Moreno (conocido por el verdugo de Málaga), y dándole un grado superior al de los demás; pero todo es inútil, porque no conseguirá que le respeten y obedezcan, ni aun la tropa: todos ellos se creen superiores en méritos á Moreno, que dicen no ha contraído aun ninguno en sus filas.

El 5 hubo una acción en el camino Real de Pamplona á Tafalla á la entrada del Carráscal; entre el 7º batallón de Navarra y un escuadrón de 120 caballos mandados por Hubagu. Una columna de 600 hombres y 100 caballos salió mandada por D. León Iriarte de Pamplona á Tafalla: los carlistas que estaban emboscados dejaron pasar la vanguardia y cayeron de improviso sobre el centro: al mismo tiempo la caballería carlista atacó la retaguardia compuesta de 10 caballos que se defendieron valerosamente, y venció D. León Iriarte haciendo 70 prisioneros á los facciosos y dió la vuelta á Pamplona.

— Nuestro corresponsal de Vitoria, con fecha del 14; nos dice lo siguiente: Las cosas de la guerra van tomando un aspecto mas consolador: los últimos acontecimientos y la mudanza de general han multiplicado el valor moral de nuestras fuerzas; y nos han dado una actitud de superioridad de que nos habian despojado funestamente desaciertos incomprendibles.

El general Córdoba ha sido recibido con entusiasmo por el ejército es digno de mandarlo: tiene valor e inteligencia; y aunque la edad le presta naturalmente cierta fogosidad; á veces peligrosa; tiene toda la prudencia necesaria para conocer su situación; y no precipitarse á empresas aventuradas; hasta que llegado el auxilio extranjero; se pueda tomar seriamente la ofensiva. Conservar á Bilbao, á Vitoria, y á la ribera de Navarra, es lo que por ahora puede y debe hacer el ejército, y reservarse para despues los laureles de otra clase que se están preparando.

El 11 por la mañana salió Córdoba con el ejército para Puente la Reina; donde parecian fijarse las miras de la facción: supo dirigir este movimiento con acierto: los facciosos creyeron que marchaba por la Borunda, y le esperaban en sus cerros; pero disimulando el movimiento con algunos batallones y piezas se dirigió por Peñacerrada; y hoy, reunido con la bonita brigada de Garrea, y la brillante caballería de Lopez; debe hallarse ya trastornando los planes del enemigo; que verá cada dia aumentarse su escision y desaliento; si no se le permite conseguir triunfo alguno; que es en lo que debe ponerse gran cuidado. Ellos pasaron su artillería por Salvatierra; teniendo para su transporte unas 80 parejas de bueyes; iban para Navarra; pero hay fundada esperanza de que todo se les frustré.

El general Latre con el ejército de reserva se ha situado en Miranda, y su línea derecha del Ebro. También se halla en Miranda la artillería con que debe aumentarse la dotación de esta plaza; lo que contribuirá á que los facciosos, burlados en todas las esperanzas que malamente se les habia permitido concebir se vayan fastidiando de la inutilidad de sus trabajos, y perdiendo por momentos la fuerza moral de la confianza. En breve esperamos noticias positivas del desembarco de auxilios extranjeros.

El general Zarco del Valle; despues de haber revisado ayer á la guarnición de esta ciudad; ha salido hoy para Miranda de Ebro.

— En la mañana de ayer murió en la calle de Relatores el dignísimo procurador á Cortes por la provincia de Córdoba; D. Rodrigo María Cañaveral; víctima de una calentura nerviosa. Este distinguido patriota apenas contaba 40 años, y su muerte es una pérdida para la patria que se ve privada de los talentos y virtudes de un ciudadano honrado; que deja 8 hijos, el mayor de 14 años, huérfanos de padre y madre.

Perteneció siempre á la oposicion y abogó cuanto pudo por la libertad; que queria dejar asegurada á sus inocentes hijos; manifestando en todas ocasiones que la fusion era una idea impracticable y puramente poética; aunque su corazón jamas daba abrigo á la venganza.

za ni á las ideas de esterminio. Por fin, era hombre de las costumbres mas puras, y dedicado esclusivamente á la educacion de sus hijos y al cuidado de la hacienda que poseia en Palma del Rio, sin mas ambicion que la felicidad de su patria, y sin acordarse de empleos ni distinciones que aborrecia.

— De Lisboa nos escriben con fecha del 11 lo que sigue:

«De cuanto he visto en Portugal lo que mas me ha gustado es la Guardia nacional de Lisboa. No puede darse una gente en general mas lucida ni mas lujosamente uniformada. El uniforme viene á ser como el de Cádiz con la diferencia de ser de mas lujo, y es cuanto puede decirse, porque los gaditanos no han andado muy mezuquinos. Hay aqui 22 batallones de Guardia nacional propiamente dicha, y ademas 7 ó 8 de una medio milicia, medio tropa, por estilo de nuestros cazadores de montaña. Aunque muy incompleta, porque la orden se habia dado muy tarde, tuve el gusto de verlos desfilar por delante de la Reina, el miércoles 8, aniversario del desembarco de la expedicion cerca de Oporto, y aseguro que gocé infinito en ver pasar tanta tropa ciudadana. Puede que no llegasen á seis los batallones que llevasen música, y yo creo sin duda que aquella falta provendrá de la de músicos, pues no es posible que en ninguna capital haya tantos. Noté que desfiló primero la milicia de caballería (con cuyo lujo no pueden competir nuestros escuadrones de Guardia de Corps) despues la del ejército: en seguida la milicia de infantería, despues la de línea del ejército, y últimamente la ligera. Al lado de la Reina estaba el valiente Saldaña, á quien ya habia visto por la mañana en el palacio de Belen, y á Palmela, Loulé, Silva Carvalho y otros personajes que fueron al besamanos. Anoche se daba por muy cierto que habia modificacion en el ministerio, pero segun he leído hoy en el *Nacional*, parece que es en mal sentido.»

La modificacion de que habla la carta anterior es la siguiente, segun la *Tribuna del pueblo*:

Agustin José Freire, para el reino. José de Silva Carvalho, para Hacienda. Conde de Linares, para Marina. Conde de Villa Real, para los Negocios extranjeros, pasando á Justicia el señor Sousa Pinto de Magalhães, y quedando en Guerra como presidente del Consejo el Sr. marques de Saldanha.

— Con el fin de evitar la introduccion de pólvora y armas para los facciosos, el gobernador civil de la provincia de Cáceres ha dispuesto que ningun subdelegado ni encargado de policia, bajo su mas estrecha responsabilidad, pueda expedir pasaporte para ninguno de los puntos que estén en el radio de diez leguas de Gibraltar; y que los que lo soliciten se dirijan á la gobernacion civil de la provincia.

— Cuando la heroica villa de Bilbao fue sitiada por los facciosos, se publicó un bando, que encargaba: 1.º Que siempre que se tocase la general ó señal de alarma, se cerrasen todas las casas, y que ninguna persona pudiese salir á los balcones, ventanas, terrados ó tejados, hasta que tocando las campanas de la iglesia de Santiago, se hiciese saber que el motivo de alarma habia cesado. 2.º Que las patrullas quedaban encargadas del cumplimiento de esta medida, con orden de hacer uso de las armas al que hiciese resistencia. Y 3.º que siempre que la alarma fuese de noche, deberian ser iluminadas las fachadas de las casas, pena de 50 á 200 ducados al que lo retardase.

— Se ha mandado de Real orden, que siendo perjuicial la práctica que se sigue en la marina mercante, de embarcar y llevar á bordo para las plazas de escribano, sobrecargo, despensero y cocinero, á personas terrestres, sin necesidad de otro documento que la carta de seguridad, en adelante no puedan hacerlo sin presentar el correspondiente pasaporte de la policia.

— La direccion general de minas del Reino ha ofre-

cido á los interesados en este ramo, que por la misma se harán gratuitamente cuantos ensayos sean necesarios de las muestras minerales que al efecto se la remitan, y que dará ademas los oportunos conocimientos é instrucciones para el mas acertado beneficio ó aprovechamiento de sus metales.

PALMA.

Orden de la plaza para el 30 de julio.

Capitan de dia, hospital, provisiones y parada Provincial.

De orden del Excmo. Sr. general gobernador—Juan Coll.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el 25 del corriente.

De Barcelona el javeque san José, su patron José Vidal, con 1 pasagero y lastre: queda en observacion. De Alicante el laud Sto. Cristo, su patron Nadal Berga, con cueros: id. id. De Aguilas el id. id. su patron Gerónimo Lull, en lastre. *Idem* el 26. De Valencia el id. Carmen, su patron don Juan Terrasa, con 7 pasageros, trigo y arroz: id. id. De Iviza el id. Isabel, su patron Mariano Ramon, con carbon y géneros. De la Nouvella el bateo frances san Gabriel, su patron Pedro Roqueta en lastre. De Argel el vapor *el Balear* su capitan don Antonio Balaguer, en id. Este buque ha dejado un pliego para Mahon y en seguida ha salido para Barcelona con otro. *Idem* el 27. De Castellon de la Plana el javeque Belisario, su patron D. Pablo Estades, con trigo y melones: queda en observacion. De Oran el laud Carmen, su patron Juan Vanrell, con un pasagero y lastre: queda en id. De id. el id. la Fortuna, su patron Rafael Matas, en id. id. De Cartagena la goleta Carmen, su patron D. Juan Fuster, con barrilla y géneros: id. id. De id. el javeque Isabel 2.ª, su patron Bernardo Oliver, con trigo y géneros: id. id. De Aguilas la goleta Trinidad, su patron José Planes con id.

Despachada el 22. Para Mahon el laud S. Buenaventura, su patron Diego Torrens, con varios géneros. *Despachadas* el 24. Para Barcelona el javeque Carmen, su patron D. Agustín Labrés, con carbon y géneros. Para Argel el laud S. José, su patron José Seguí, con varios géneros. Para Sevilla el id. Virgen de la Ciuta, su patron Francisco Oliver, con vino, aguardiente y géneros. *Id.* el 25. Para Aguilas el id. Desamparados, su patron Gabriel Rullan, en lastre. Para Barcelona el javeque Carmen, su patron don Juan Oliver, con géneros y balija. *Id.* el 27. Para Mahon el laud la Isabel, su patron Mariano Ramon, con carbon y géneros. Para Barcelona el místico Carmen, su patron Mariano Coscollar, con vino y géneros.

Avisos de particulares.

La persona ó personas á quienes interese la fe de muerte de D. Juan Grioll, hijo de D. Domingo y de D.ª Juana María Arengol, podrá acudir á la oficina de este periódico, donde darán razon de quien tiene en su poder dicho documento, fecho en Melilla. Le fue entregado con el objeto de que le pusiese en manos de los parientes del difunto, é ignorando quienes sean lo avisar por medio de este periódico á fin de que llegue á conocimiento de los interesados.

El que quiera arrendar el horno de los Albares, en la Herrería alta, frente la calle de la Justicia, manzana 79, casa núm. 1.º, acuda á la habitacion de D. Juan Llinas Pro., que vive en el Hospital general.